



NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Servicios de inspecciones periódicas obligatorias por OCA y ECAMAT Lotes 1 OCAS y 2 ECAMAT Expediente 202400011

CRISTIAN GÓMEZ-ACEBO DÍEZ, presidente de la Mesa de Contratación de la sociedad pública mercantil MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A., M.P. (MARE), de conformidad con lo estipulado en la cláusula 2.2.3 del pliego de cláusulas administrativas regulador de la licitación para la contratación identificada en el encabezamiento,

NOTIFICA

I.- Que MARE ha licitado por procedimiento abierto, anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 8 de mayo de 2024, la adjudicación del contrato identificado en el encabezamiento, habiendo propuesto la Mesa de Contratación, mediante reunión de fecha 11 de junio de 2024, la adjudicación del lote 1, OCAS, del contrato a la sociedad EUROCONTROL, S.A. y del lote 2, ECAMAT, a la sociedad BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL por ser la oferta más ventajosa para cada uno de los lotes.

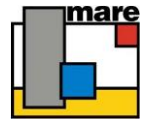
II.- Que se requirió al citado licitador para que aportase la documentación necesaria y previa a la adjudicación del contrato, de conformidad con lo preceptuado en la cláusula 2.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas, recibiendo en la sede de MARE la documentación requerida, en el plazo establecido, sin error u omisión alguna.

IV.- Que con fecha de 16 de julio de 2024 el órgano de contratación de MARE acordó, adjudicar el lote 1, OCAS, del contrato a la sociedad EUROCONTROL, S.A. por ser la oferta más ventajosa, siendo el importe de adjudicación de VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (26.445,53 €), IVA no incluido y la duración del contrato de CINCO (5) años, y el lote 2, ECAMAT, del contrato a la sociedad BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL por ser la oferta más ventajosa, siendo el importe de adjudicación de TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (3.650,00 €), IVA no incluido y la duración del contrato de CINCO (5) años.

V.- Que el informe de valoración de las ofertas económico-objetivas se encuentra alojado en el perfil del contratante de MARE, existente en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>).

VI.- Que la formalización del contrato se llevará a cabo antes de que transcurran quince (15) días hábiles desde el día siguiente a la remisión de la presente notificación.

VII.- En virtud de lo estipulado en el artículo 44.6 párrafo 2º de la LCSP, contra el presente acuerdo de adjudicación podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la



Notificación del Acuerdo de Adjudicación del Contrato

recepción de la presente notificación ante la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria de conformidad con lo estipulado en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Lo que se comunica para su conocimiento a los efectos oportunos en Cartes, a la fecha de la firma digital.

Cristian Gómez-Acebo Díez
Presidente de la Mesa de Contratación.
